



DECRETO ALCALDICIO N° 1191 /
MOD. PRESUP. INTERNA N° 8 AÑO 2017

REQUINOA, 17 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

A solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), mediante Memo N° 956 de fecha 12.05.2017, se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias del mismo ítem, donde se traspasan fondos dentro de la misma cuenta contable y diferente programa social dentro de la misma área de gestión de Programas Sociales que a continuación se detalla:

Reclasificación del Gastos dentro del mismo ítem:

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Aumenta	Disminuye
PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DEPORTES	215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$2000
PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$2000	
Totales				\$2000	\$2000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria interna N° 8 Municipal año 2017, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Aumenta	Disminuye
PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DEPORTES	215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$2000
PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$2000	
Totales				\$2000	\$2000

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/LGE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Di dees